



Itma. Corte de Apelaciones

Secretaría : Protección
Ingreso : 16517-2024
Carátula : "Arellano con Ministerio de Salud".
Sala : 5° (quinta)
Lugar : Agregada Protección
Vista : Lunes, 30 de diciembre de 2024

En lo principal : **Se penga presente.**

En el otrosí : **Acompaña documento.**

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago

Marcelo Eduardo Chandia Peña, cédula nacional de identidad número 14.269.086-1, Abogado Procurador Fiscal de Santiago, del Consejo de Defensa del Estado, por la recurrida, en autos individualizados en la presuma de esta presentación, a S.S. Itma. con respeto digo:

Que vengo en hacer presente a SS. Itma. que mi representada ha ingresado ante la Contraloría General de la República el Oficio Ord. N°3615 de 23 de diciembre pasado de la Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Salud al Jefe de la División Jurídica de la Contraloría General de la República por medio del cual solicita el retiro del Decreto Supremo N°22, de 30 de mayo de 2024, con el objeto de someterlo a un nuevo estudio.

En razón de lo anterior, el recurso de protección en que incide esta presentación carece de objeto.

Por tanto,

Sírvase S.S. Itma: se sirva tenerlo presente.

Otrosí: Solicito a SS. Itma. tener por acompañado el Oficio Ord. N°3615 de 23 de diciembre de 2024 de la Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Salud que ha ingresado a la Contraloría General de la República con fecha 27 de diciembre de 2024

